

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.  
COPLADE/SS/GPC/IEO/2018

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; siendo las 12:00 hrs. del día 31 de Julio de 2018, reunidos en el Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la planta alta del anexo a Palacio de Gobierno, Av. 22 de enero S/N Colonia Centro, en suplencia del Secretario de Gobierno y Coordinador del Subcomité, Mtra. Claudette Yanell González Arellano, Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Gobierno, asimismo como integrantes permanentes asisten por la Delegación Federal de Gobernación, Lic. Sixto González Utrera, Subdelegado de la Secretaría de Gobernación en representación del Secretario Técnico del Subcomité Sectorial; Lic. María Isidora Cocom Huchim, como suplente de la Coordinadora Operativa del Subcomité Sectorial; Lic. Aarón Tadeo Lugo, por parte de la Contraloría del Estado, suplente del titular de la Unidad de Control y Evaluación; Dr. Javier Eddie Villanueva Marrufo, Subsecretario de Planeación, en representación de la Secretaría de Finanzas; Mtra. Delia Margarita Gutiérrez Ruz, Vocal Ejecutiva del Subcomité y Directora Operativa del COPLADE y Lic. Vianney Virginia León Chumba, Jefe de Departamento de Apoyo Administrativo de la Coordinación del Sistema Estatal de Protección Civil, Suplente del Coordinador Estatal de Protección Civil; lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciocho del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, misma que se celebra con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación de Avance de Proyectos, Programas y Acciones 2018 de la Coordinación Estatal de Protección Civil
4. Presentación de Proyectos y Acciones 2019 de la Coordinación Estatal de Protección Civil
5. Lectura de Acuerdos
6. Clausura de la Sesión



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la 1ra Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 31 de Julio de 2018.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.  
COPLADE/SS/GPC/IEO/2018

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Por parte de la Mtra. Claudette Yanell González, se hizo constar la presencia de las personas que al inicio de la presente Acta se citan, agradeciendo a todos los integrantes su asistencia, instruyendo a la Suplente de la Coordinadora Operativa, continuar con el Orden del Día.

En uso de la voz la Lic. María Isidora Cocom Huchim, Suplente de la Coordinadora Operativa, procede a dar continuidad al Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM

En uso de la voz informa que el pase de lista se realizó a la entrada del Salón, constatándose que se cuenta con la mayoría de los integrantes, por lo que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, integrándose la lista de Asistencia como Anexo 1 de la presente Acta.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Como Segundo Punto se da lectura al orden del día de la presente Sesión Extraordinaria y una vez concluida su lectura, se somete a aprobación de los Integrantes del Subcomité, aprobándose por unanimidad de votos emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: COPLADE/SS/GPC/01/IEO/2018.- Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, aprueban por unanimidad de Votos el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Julio de 2018.

3.- PRESENTACIÓN DE AVANCE DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES 2018 DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Como Tercer Punto del Orden del Día, se procede a presentar los avances de los Proyectos, Programas y Acciones 2018 de la Coordinación Estatal de Protección Civil que comprende el período de Enero a Junio del presente, informándose avances en la actividad de emisión de Boletines Meteorológicos habiéndose emitido 304 con un 21% de avance, se revisaron y adecuaron un 15.78% de refugios y albergues, se realizó la instalación del Comité Estatal de Emergencia y el Comité en Fenómenos Hidrometeorológicos, se realizaron 52 simulacros, 80 cursos taller básicos en Gestión Integral de Riesgo, se proporcionaron 3,787 capacitaciones en escuelas y centros de trabajo del sector educativo, 2 campañas, 18 actualizaciones de Programas de Protección Civil con las Unidades Municipales, así como revisiones y validaciones

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la 1ra Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 31 de Julio de 2018.



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo - 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.  
COPLADE/SS/GPC/IEO/2018

de unidades internas y programas internos de Protección Civil, Anexándose a la presente Acta como Anexo 2, generándose el:

ACUERDO COPLADE/SS/GPC/02/IEO/2018.- Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, dan por presentados y aprobados los avances de los Proyectos, Programas y Acciones 2018 de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

#### 4.- PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES 2019 DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Como Cuarto Punto del Orden del Día se presentan los Proyectos, Programas y Acciones propuestos por la Coordinación Estatal de Protección Civil, presentándose el proyecto para la rehabilitación de refugios y albergues temporales, cuya finalidad es mantener en buenas condiciones las instalaciones utilizadas como refugios y albergues para que en caso de presentarse en la entidad una emergencia o desastre en la que se requiera de movilización de ciudadanos a lugares seguros para el resguardando su integridad, éstos se encuentren en óptimas condiciones para su uso; así mismo se presentan para ejecutarse 6 Programas y 12 acciones, incluyéndose en la presente acta como Anexo 3.

Por su parte la Mtra. Claudette Yanell González Arellano, Suplente del Coordinador del Subcomité expresa la necesidad de determinar la cantidad de refugios que serán atendidos en el ejercicio 2019.

En lo concerniente a los Programas 2019, la Directora Operativa del COPLADE, Mtra. Delia Margarita Guliérrez Ruz, indica la necesidad de adecuar la Cédula Informativa de Proyecto, Programa o Acción, así como verificar el uso de los formatos en los rubros de metas y componentes.

En atención a lo expuesto, se generan los siguientes acuerdos:

ACUERDO: COPLADE/SS/GPC/03/IEO/2018.- Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, aprueban los Proyectos, Programas y Acciones presentados para el ejercicio 2019, mismos que fueron previamente presentados y aprobados en el Grupo de Trabajo Protección Civil.

ACUERDO: COPLADE/SS/GPC/04/IEO/2018.- Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, aprueban que la Coordinación Estatal de Protección Civil deberá adecuar las Cédulas Informativas de Proyectos, Programas o Acciones propuestos, así como verificar el uso de los formatos en los rubros de metas y componentes, toda vez que dichas

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la 1ra Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 31 de Julio de 2018.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.  
COPLADE/SS/GPC/IEO/2018

Cédulas deberán enviarse al COPLADE el día 1 de agosto de 2018 a más tardar a las 16:00 horas.

Asimismo, con la finalidad de realizar un trabajo coordinado en la rehabilitación de refugios, se acuerda:

**ACUERDO: COPLADE/SS/GPC/05/IEO/2018.-** Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, aprueban que la Coordinación Estatal de Protección Civil deberá integrar al Grupo de Trabajo de Protección Civil un representante de la Secretaría de Educación; de igual forma un representante del Instituto de Infraestructura Educativa para la coordinación y seguimiento de rehabilitación de refugios.

En uso de la voz la Mtra. Delia Margarita Gutiérrez Ruz, Directora Operativa del COPLADE resalta la importancia de implementar mecanismos de coordinación para la capacitación especializada mediante instancias tales como el Instituto de Capacitación para el Trabajo, así como con los municipios.

En uso de la voz el Dr. Javier Eddie Villanueva Marrufo, Suplente de la Secretaria de Finanzas, expresa la necesidad de considerar recursos mínimos para la atención inmediata en casos de contingencia, en tanto se activan los recursos del FONDEN; asimismo expresa que por disposición de la Ley de Disciplina Financiera se considerar un porcentaje del presupuesto de la entidad destinado a un fondo para la atención de desastres naturales, así como los requisitos para el uso y destino correspondiente.

#### 5.- LECTURA DE ACUERDOS

Como Quinto punto del orden del día, se da lectura a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Gobernabilidad y Protección Civil, habiéndose plasmado los mismos en la presente acta.

**ACUERDO: COPLADE/SS/GPC/01/IEO/2018.-** Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, aprueban por unanimidad de Votos el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Julio de 2018.

**ACUERDO COPLADE/SS/GPC/02/IEO/2018.-** Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, dan por presentados y aprobados los avances de los Proyectos, Programas y Acciones 2018 de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

**ACUERDO: COPLADE/SS/GPC/03/IEO/2018.-** Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, aprueban los Proyectos, Programas y Acciones presentados

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la 1ra Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 31 de Julio de 2018.



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trámite Interno de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.  
COPLADE/SS/GPC/IEO/2018

para el ejercicio 2019, mismos que fueron previamente presentados y aprobados en el Grupo de Trabajo Protección Civil.

**ACUERDO: COPLADE/SS/GPC/04/IEO/2018.-** Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, aprueban que la Coordinación Estatal de Protección Civil deberá adecuar las Cédulas Informativas de Proyectos, Programas o Acciones propuestos, así como verificar el uso de los formatos en los rubros de metas y componentes, toda vez que dichas Cédulas deberán enviarse al COPLADE el día 1 de agosto de 2018 a más tardar a las 16:00 horas.

**ACUERDO: COPLADE/SS/GPC/05/IEO/2018.-** Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, aprueban que la Coordinación Estatal de Protección Civil deberá integrar al Grupo de Trabajo de Protección Civil un representante de la Secretaría de Educación; de igual forma un representante del Instituto de Infraestructura Educativa para la coordinación y seguimiento de rehabilitación de refugios.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la voz la Mtra. Claudette Yanell González Arellano, Suplente del Coordinador del Subcomité, procede a clausurar los trabajos de la presente Sesión, agradeciendo a todos su presencia y reiterando la importancia de los Programas y Proyectos de Protección Civil privilegiando la protección de la ciudadanía, así como el interés manifiesto por parte de los Municipios; declara válidos todos los acuerdos emanados de ella, siendo las 13:30 horas del día, mes y año de su inicio, firmando para constancia los integrantes permanentes del Subcomité.

FIRMA

INTEGRANTES PERMANENTES DEL SUBCOMITÉ

Coordinadora Suplente del Subcomité



Mtra. Claudette Yanell González Arellano  
Subsecretaría Técnica de la Secretaría de  
Gobierno

Secretario Técnico Suplente del Subcomité



Lic. Sixto González Utrera  
Subdelegado de la Secretaría de  
Gobernación



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo: 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la 1ra Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 31 de Julio de 2018.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.  
COPLADE/SS/GPC/IEO/2018

Suplente de la Unidad de Control y Evaluación



Lic. Aarón Tadeo Lugo  
Secretaría de la Contraloría del Estado

Suplente de la Coordinadora Operativa del  
Subcomité



Lic. María Isidora Cocom Huchim  
Asesora de la Secretaría de Gobierno



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Vocal Ejecutiva del Subcomité



Mtra. Delia Margarita Gutiérrez Ruz  
Directora Operativa del COPLADE

Por la Coordinación Estatal de Protección



Lic. Vianney Virginia León Chumba  
Jefe de Departamento de Apoyo  
Administrativo de la Coordinación del  
Sistema Estatal de Protección Civil

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE LA SEGOB.**- En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida 22 de Enero número 1, esquina avenida Benito Juárez de la Colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de las imágenes y fotografías, el nombre de particulares y/o de servidores públicos, correo electrónico, firma y teléfono que se recaben, con la finalidad de difundir la política de comunicación social y archivar la memoria gráfica de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno. La Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados de conformidad con la normatividad invocada, conforme a los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en el ordenamiento antes mencionado.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.qroo.gob.mx/secgob>

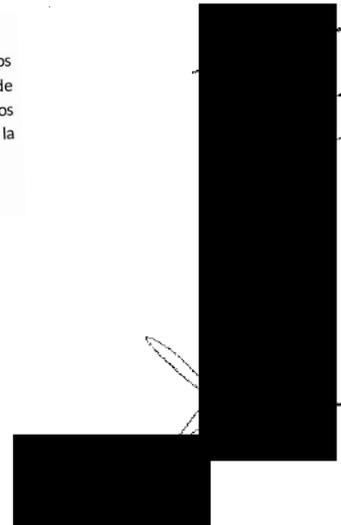
Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la 1ra Sesión Extraordinaria del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, celebrada con fecha 31 de Julio de 2018.

# ANEXO 1



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CHETUMAL, QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



**LISTA DE ASISTENCIA**

No	NOMBRE DEL TITULAR	REPRESENTANTE o ENLACE	DEPENDENCIA	TEL. OFICINA	TEL. CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Francisco Xavier López Mena.- Coordinador del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad Y Protección Civil y Secretario de Gobierno	Mtra. Claudette Yaneli González Arellano.- Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Gobierno	SECRETARIA DE GOBIERNO	83 2 81 99			
2	Lic. Leopoldo Proal Bustos.- Secretario Técnico Subcomité Sectorial de Gobernabilidad Y Protección Civil y Secretario de Gobernación Federal en Quintana Roo.	Lic. Sixto González Utrera.- Subdelegado de la Secretaría de Gobernación en Quintana Roo	SECRETARÍA DE GOBERNACION EN Q.ROO	83 2 04 45 83 2 04 10		[REDACTED]	[REDACTED]
3	Mtra. Della Margarita Gutiérrez Ruz.- Vocal Ejecutiva del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad Y Protección Civil y Directora Operativa del COPLADE		COPLADE	83 5 05 50 Ext. 41123		[REDACTED]	[REDACTED]
4	Lic. Verónica Buenfil Ceballos.- Coordinadora Operativa del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil y Directora de Planeación	Lic. María Isidora Cocom Huchim.- Asesora de la Secretaría de Gobierno	SECRETARIA DE GOBIERNO	83 2 81 99			[REDACTED]

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE LA SEGOB.-** En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida 22 de Enero número 1, esquina avenida Benito Juárez de la Colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de las imágenes y fotografías, el nombre de particulares y/o de servidores públicos, correo electrónico, firma y teléfono que se recaben, con la finalidad de difundir la política de comunicación social y archivar la memoria gráfica de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados de conformidad con la normatividad invocada, conforme a los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en el ordenamiento antes mencionado.  
Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.oroq.gob.mx/sagob>

5	C. Adrián Martínez Ortega.- Integrante Permanente y Coordinador del Sistema Estatad de Protección Civil	Lic. Vianey Virginia León Chumba.- Jefa de apoyo Administrativo	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
6	Lic. Marco Antonio Toh Euan.- Pdte. de la Comisión Estatad de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	Erick Armando Poot Alcocer.- Oficial Mayor de la C.D.H.	C.E.D.H.				
7	Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal.- Secretario de la Contraloría del Estado	Mtra. Isla Interián Ramírez.- Coordinadora General de Planeación y contraloría social y Coord. Operativa de la Unidad de Control y Evaluación	SECOES				
8	Mtra. Yohanet Teodula Torres Muñoz.- Secretaria de Finanzas y Planeación	Lic. Javier Eddie Villanueva Marrufo.- Subsecretario de Planeación	SEFIPLAN	83 505 50 Ext 41063		jvillanuevama@sefiplan.q roo.gob.mx	
9	M.en D. Ángel Florescano Ramírez.- Presidente de la Barra de Abogados de Quintana Roo		BARRA DE ABOGADOS				

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE LA SEGOB.** En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida 22 de Enero número 1, esquina avenida Benito Juárez de la Colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de las imágenes y fotografías, el nombre de particulares y/o de servidores públicos, correo electrónico, firma y teléfono que se recaben, con la finalidad de difundir la política de comunicación social y archivar la memoria gráfica de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobierno. La Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados de conformidad con la normatividad invocada, conforme a los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en el ordenamiento antes mencionado.  
Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.qroo.gob.mx/se gob>



EVENTO: 1a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE GOVERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL  
 FECHA: 31 DE JULIO DE 2018  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
 HORA: 12:00 HORAS  
 COORDINA: SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



10	Arq. Eloy Stalin Quintal.- Presidente de la CANACO Chetumal Jiménez	C. P. Jorge Hadad Jiménez.- 1er Vicepresidente de la CANACO Chetumal	CANACO				
----	---	--	--------	--	--	--	--



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

### INVITADOS ESPECIALES MUNICIPIOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE LA SEGOB.- En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida 22 de Enero número 1, esquina avenida Benito Juárez de la Colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de las imágenes y fotografías, el nombre de particulares y/o de servidores públicos, correo electrónico, firma y teléfono que se recaban, con la finalidad de difundir la política de comunicación social y archivar la memoria gráfica de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados de conformidad con la normalidad invocada, conforme a los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en el ordenamiento antes mencionado.  
 Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.groo.gob.mx/segob>

**INVITADOS ESPECIALES MUNICIPIOS**

No	NOMBRE DEL TITULAR	REPRESENTANTE o ENLACE	DEPENDENCIA	TEL. OFICINA	TEL. CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11	Lic. María Luisa Alcérreca Manzanero.- Presidenta Municipal de Othón P. Blanco	Cap. Norman Macliberty Pacheco.- Coordinador de Protección Civil Municipal	MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO				
12	Profr. Manuel Alexander Cetina Aguiluz.- Presidente Municipal de Bacalar		MUNICIPIO DE BACALAR				
13	C.P. Paoly Elizabeth Perera Maldonado .- Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto		MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO				
14	Prof. José Dolores Valadez Chí.- Presidente Municipal de José María Morelos		MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS				
15	Lic. Romalda Dzul Caamal.- Presidenta Municipal de Tulum	C. Juan Manuel Castilla Jaimez, Coordinador de Protección Civil	MUNICIPIO DE TULUM				

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE LA SEGOB.** En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida 22 de Enero número 1, esquina avenida Benito Juárez de la Colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de las imágenes y fotografías, el nombre de particulares y/o de servidores públicos, correo electrónico, firma y teléfono que se recaben, con la finalidad de difundir la política de comunicación social y archivar la memoria gráfica de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno. La Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados de conformidad con la normatividad invocada, conforme a los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en el ordenamiento antes mencionado. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.groo.gob.mx/segeb>



16	Lic. Laura Lynn Fernández Piña.- Presidenta Municipal de Puerto Morelos	Lic. Juan de la Cruz López Toox.- Secretario General	MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS				
17	Lic. Samaria Angulo Sala.- Presidenta Municipal de Solidaridad	Ing. Isidoro Victoriano Mendoza de la Cruz.- Secretario General del H. Ayuntamiento	MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD				
18	C. Perla Cecilia Tun Pech.- Presidenta Municipal de Cozumel	Nemecio Interian Balam.- Director Municipal de Protección Civil, Bomberos y guardavidas	MUNICIPIO DE COZUMEL				
19	Lic. Remberto Estrada Barba.- Presidente Municipal de Benito Juarez	Lic. Luis Antonio Lomelí Diaque Director General de Protección Civil.	MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ				
20	Profr. Emilio Jiménez Ancona.- Presidente Municipal de Lázaro Cardenas		MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS				

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE LA SEGOB.** En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida 22 de Enero número 1, esquina avenida Benito Juárez de la Colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Cheumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de las imágenes y fotografías, el nombre de particulares y/o de servidores públicos, correo electrónico, firma y teléfono que se recaban, con la finalidad de difundir la política de comunicación social y archivar la memoria gráfica de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno. La Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados de conformidad con la normatividad invocada, conforme a los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en el ordenamiento antes mencionado.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.gro.gob.mx/segeb>

21	Lic. Juan Luis Carrillo Soberanis.- Presidente Municipal de Isla Mujeres	Antonio Coronado Rojas Secretario General del Ayuntamiento	MUNICIPIO DE ISLA MUJERES				
----	--	---	---------------------------	--	--	---	--



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE LA SEGOB.** En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida 22 de Enero número 1, esquina avenida Benito Juárez de la Colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de las imágenes y fotografías, el nombre de particulares y/o de servidores públicos, correo electrónico, firma y teléfono que se recaben, con la finalidad de difundir la política de comunicación social y archivar la memoria gráfica de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno. La Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados de conformidad con la normatividad invocada, conforme a los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en el ordenamiento antes mencionado.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.qroo.gob.mx/segob>

**INVITADOS ESPECIALES**

No	NOMBRE DEL TITULAR	REPRESENTANTE o ENLACE	DEPENDENCIA	TEL. OFICINA	TEL. CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
22	Lic. José Joaquín González Castro.- Subsecretario de Asuntos Jurídicos	Lic. Karla Zarit Chelam Martín	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS				
23	Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo.- Subsecretaría de Desarrollo Político	Ixchel Cano Lemus	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO	8329668			
24			SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL				
25	C. Francisco Silvestre Rello Aguilar.- Subsecretario de Enlace Interinstitucional		SUBSECRETARÍA DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL				
26	Lic. Manuel Zapata Gutiérrez.- Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Gobierno		TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SEGOB				

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE LA SEGOB.** En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida 22 de Enero número 1, esquina avenida Bonito Juárez de la Colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de las imágenes y fotografías, el nombre de particulares y/o de servidores públicos, correo electrónico, firma y teléfono que se reciben, con la finalidad de difundir la política de comunicación social y archivar la memoria gráfica de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno. La Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados de conformidad con la normatividad invocada, conforme a los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en el ordenamiento antes mencionado.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.qroo.gob.mx/seqob>

27	Lic. Gabriel Caamal Pérez.- Director del Archivo General del Estado		ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO				
----	---	--	----------------------------------	--	--	--	--



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE LA SEGOB.** En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida 22 de Enero número 1, esquina avenida Benito Juárez de la Colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de las imágenes y fotografías, el nombre de particulares y/o de servidores públicos, correo electrónico, firma y teléfono que se recaben, con la finalidad de difundir la política de comunicación social y archivar la memoria gráfica de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno. La Subsecretaría Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados de conformidad con la normatividad invocada, conforme a los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en el ordenamiento antes mencionado.  
Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://www.qroo.gob.mx/seagob>

# ANEXO 2



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CHETUMAL, QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

"INFORME DE AVANCE/PROGRAMAS Y ACCIONES"

Nombre de la Dependencia/Entidad:

Coordinación Estatal de Protección Civil

Línea de Acción del PED	Línea de Acción del Programa de desarrollo	Nombre del Proyecto, Programa o Acción	Nivel de gobierno (Estatal, Federal o Municipal)	Beneficiarios (Cantidad y Tipo)	Metas				Inversión					Ejecutada al 30 de Junio	% Avance financiero	Fondo	Observaciones
					Unidad de Medida	Planeado	Logrado al 30 de Junio	% Avance físico	Autorizada								
									Municipal	Estatal	Federal	Otra	Total				
1.-Generar políticas públicas alineadas a las cuatro prioridades de la Plataforma Global para la reducción de riesgos de desastres	1.- Implementar un programa "Ciudades Resilientes" en 7 municipios del Estado en el Marco de las 4 prioridades de la Plataforma Global para la Reducción de Riesgos de Desastres con la finalidad de ser consideradas como ciudades resilientes a nivel Internacional.	Programa de Ciudades Resilientes	Estatal	200,000 Hombres 100,000 mujeres	Certificado	1	0	0%	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	0%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	
2.-Actualizar el marco jurídico en materia de Protección Civil	2.- Realizar el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.	Publicación del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil	Estatal	200,000 hombres 100,000 mujeres	Marco jurídico	1	0	0%	\$ -	\$ 597.00	\$ -	\$ -	\$ 597.00	\$ -	0%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	
3.-Invertir en equipamiento e infraestructura para la gestión integral del riesgo de desastres	3.- Invertir un porcentaje del recurso asignado por año en la adquisición de equipo operativo y en el mejoramiento de infraestructura	Adquisición de equipo de cómputo	Estatal	38 grupos prioritarios	Porcentaje	10%	0	0%	\$ -	\$ 289,000.00	\$ -	\$ -	\$ 289,000.00	\$ -	0%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	Se utilizó el recurso para la Reunión Nacional
4.-Elaborar el Atlas de Riesgo para garantizar la tranquilidad a las familias y su patrimonio ante cualquier riesgo	5.-Adquirir el Atlas de Riesgo Estatal en un 100% y actualizar los mapas de riesgos.	Adquisición del Atlas de Riesgo	Estatal	300,000 hombres 200,000 mujeres	Actualización	1	0	0%	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	0%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	
5.-Actualizar protocolos de atención al turista en caso del eventual impacto de un fenómeno perturbador	9.- Realizar un protocolo de atención al turista y sus actualizaciones.	Realización del Protocolo de Atención al Turista	Estatal	50,000 hombres 50,000 mujeres	Protocolo	1	0	0%	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	0%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CHETUMAL, QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

6.-Realiza a través del Sistema de Alerta Temprana, SIAT-CT, el monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos	14.-Emitir boletines meteorológicos a toda la población durante los 365 días del año.	Emisión de Boletines Meteorológicos	Estatal	751,538 hombres 750,024 mujeres	Boletines	1,460	304	21%	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	0%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal
7.-Disponer de espacios adecuados para funcionar como refugios temporales en caso de presentarse contingencias	15.-Con base a diagnósticos emitidos, se adecuaron el 50% de los refugios para su óptimo funcionamiento.	Revisión y adecuación de refugios y albergues	Estatal	100,000 hombres 100,000 mujeres	Porcentaje	12.50%	15.78%	126%	\$ -	\$ 23,400.00	\$ -	\$ -	\$ 23,400.00	\$ 23,400.00	100%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal
8.-Instalar el Comité Estatal de Emergencias, en los casos en que se requiera	18.-Sesionar de presentarse una emergencia.	Instalación del Comité Estatal de Emergencia	Estatal	751,538 hombres 750,024 mujeres	Comité	1	1	100%	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	100%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal
9.-Dar seguimiento a las actividades del Consejo Estatal de Protección Civil	19.-Instalar el Comité de Fenómenos Hidrometeorológicos de manera anual realizándose sesiones de inicio y cierre de temporada.	Instalación del Comité en Fenómenos Hidrometeorológicos	Estatal	751,538 hombres 750,024 mujeres	Comité	2	1	50%	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	0%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal
10.-Fortalecer la preparación de la población ante desastres para elevar la capacidad de reacción	13.-Elaborar y actualizar los programas estatal y municipales realizándose simulacros.	Simulacros	Estatal	50,000 grupos prioritarios	Simulacro realizado	288	52	18%	\$ -	\$ 40,500.00	\$ -	\$ -	\$ 40,500.00	\$ 20,000.00	49%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal
11.-Gestionar la educación, profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de protección civil	12.-Realizar un diplomado anual para los sectores público, privado y social con una duración de 3 meses sobre la atención integral de riesgos y un curso denominado "Técnico Básico de Gestión Integral de Riesgo" emitido por la Escuela Nacional de Protección Civil.	Curso Taller Básico en Gestión Integral de Riesgo	Estatal	80 grupos prioritarios	Personas capacitadas	80	80	100%	\$ -	\$ 29,656.00	\$ -	\$ -	\$ 29,656.00	\$ 29,656.00	100%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CHETUMAL, QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

12.-Realizar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación en escuelas y centros de trabajo para fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado	7.-Realizar un convenio con la Secretaría de Educación y Cultura para la implementación y aplicación de un programa de Seguridad y Emergencia y se fomentará la cultura de protección civil en centros de trabajo a través de capacitaciones al personal que labore en cada centro.	Capacitación en escuelas y centros de trabajo del sector educativo	Estatal	2,200 grupos prioritarios	Personas capacitadas	2,200	3787	172%	\$ -	\$ 29,656.00	\$ -	\$ -	\$ 29,656.00	\$ 15,000.00	51%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	
13.-Fomentar la participación ciudadana, mediante actividades de promoción de la cultura de protección civil	20.-Realizar campañas previas a las temporadas de fenómenos hidrometeorológicos, temporada invernal, incendios forestales y temporadas vacacionales, en las cuales se realizan difusión en redes sociales, distribución de trípticos, posters y carteles.	Campañas previas a las temporadas de fenómenos hidrometeorológicos, temporada invernal, incendios forestales y temporadas vacacionales.	Estatal	25,000 hombres 25,000 mujeres	Campaña	4	2	50%	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	100%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	Se utilizó el recurso para la Reunión Nacional
14.-Fortalecer la comunicación entre sistema municipales y el sistema estatal	22.-Realizar acuerdos entre el sistema estatal y los sistemas municipales para fortalecer la gestión integral del riesgo.	Cumplimiento de acuerdos entre los sistemas municipales y el sistema estatal	Estatal	10,000 hombres 10,000 mujeres	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos	90%	33%	37%	\$ -	\$ 9,372.00	\$ -	\$ -	\$ 9,372.00	\$ 4,600.00	49%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	
15.-Coordinar con los municipios el manejo integral del riesgo	4.-Coordinar la elaboración y actualización de programas de protección civil con las unidades municipales.	Elaboración y actualización de programas de protección civil con las unidades municipales.	Estatal	11 grupos prioritarios	Programa	11	18	164%	\$ -	\$ 9,370.00	\$ -	\$ -	\$ 9,370.00	\$ 9,370.00	100%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	
16.-Apoyar a los gobiernos municipales para la realización o actualización de sus atlas municipales de riesgo	6.-Apoyar a los municipios en la elaboración y actualización de sus atlas de riesgos municipales otorgándoles capas de información actualizadas.	Proporcionar capas de información a los municipios para la elaboración y actualización de sus atlas de riesgo municipales.	Estatal	300,000 hombres 200,000 mujeres	Gobiernos municipales apoyados con capas de información actualizadas	11	0	0%	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	0%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

17.-Fomentar, en coordinación con los sectores público, privado y social, la integración de unidades internas de protección civil	8.-Solicitar a integrantes de los sectores público, privado y social la integración de unidades internas de protección civil, apoyándoles en la revisión y validación.	Revisión y validación de unidades internas de protección civil a integrantes de los sectores público, privado y social.	Estatal	50,000 hombres 50,000 mujeres	Unidades Internas	150	145	97%	\$ -	\$ 20,500.00	\$ -	\$ -	\$ 20,500.00	\$ 11,000.00	54%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal
18.-Fomentar la realización e integración de programas internos de protección civil	10.-Solicitar a 950 giros de alto y mediano riesgo la elaboración de programas internos y se realizará la revisión y validación.	Revisión y validación de programas internos de protección civil a giros de alto y mediano riesgo.	Estatal	200,000 hombres 300,000 mujeres	Programas	150	163	109%	\$ -	\$ 20,500.00	\$ -	\$ -	\$ 20,500.00	\$ 11,000.00	54%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal
19.-Brindar asesoría y capacitación para la integración de programas internos de protección civil	11.- Brindar 25 sesiones de asesorías a las 950 unidades internas de dependencias y giros de alto y mediano riesgo, para la integración de programas internos de protección civil.	Asesorías para la integración de programas internos de protección civil.	Estatal	5,000 hombres 5,000 mujeres	Asesorías	150	186	124%	\$ -	\$ 20,500.00	\$ -	\$ -	\$ 20,500.00	\$ 11,000.00	54%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal
20.-Supervisar que los Consejos Municipales de Protección Civil se constituyan y funcionen de forma efectiva	17.-Supervisar de que los consejos municipales se constituyan solicitándoles sus actas constitutivas y sus actas de sesión.	Supervisión del funcionamiento de los consejos municipales.	Estatal	11 grupos prioritarios	Consejos	11	0	0%	\$ -	\$ 9,372.00	\$ -	\$ -	\$ 9,372.00	\$ -	0%	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal

\$ 638,423.00

\$ 236,076.00

# ANEXO 3



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

"PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES"

Nombre de la Dependencia: Coordinación Estatal de Protección Civil

Línea de Acción del PEO	Línea de Acción del Programa de desarrollo	Nombre del programa, proyecto o acción	Nivel de gobierno (Estatal, Federal o Municipal)	Beneficiarios (Cantidad y tipo)	Meta		Inversión		Observaciones
					Planeado	Unidad de Medida	Monto	Fondo	
<p>1. Generar políticas públicas alineadas a las cuatro prioridades de la Plataforma Global para la reducción de riesgos de desastres.</p> <p>3. Invertir en equipamiento e infraestructura para la gestión integral del riesgo de desastres.</p> <p>13. Fortalecer la preparación de la población ante desastres para elevar la capacidad de reacción.</p> <p>12. Gestionar la educación, profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de protección civil.</p> <p>7. Realizar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación en escuelas y centros de trabajo para fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado.</p> <p>8. Fomentar, en coordinación con los sectores público, privado y social, la integración de unidades internas de protección civil.</p> <p>10. Fomentar la realización e integración de programas internos de protección civil.</p> <p>11. Brindar asesoría y capacitación para la integración de programas internos de protección civil.</p> <p>14. Realizar, a través del Sistema de Alerta Temprana SIAF-CI, el monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos.</p> <p>15. Disponer de espacios adecuados para funcionar como refugios temporales en caso de presentarse situaciones.</p> <p>16. Instalar el Comité Estatal de Emergencias en los casos en que se requiera.</p> <p>17. Dar seguimiento a las actividades del Consejo Estatal de Protección Civil.</p> <p>20. Fomentar la participación, mediante actividades de promoción de la cultura de protección civil.</p>	<p>1. Implementar un programa "Ciudades Resilientes" en 7 municipios del Estado en el Marco de las 4 prioridades de la Plataforma Global para la Reducción de Riesgos de Desastres con la finalidad de ser consideradas como ciudades resilientes a nivel internacional.</p> <p>3. Invertir un porcentaje del recurso asignado para ello en la adquisición de equipo operativo y en el mejoramiento de infraestructura.</p> <p>13. Elaborar y actualizar los programas estatales y municipales realizando simulacros.</p> <p>12. Realizar un diplomado anual para los sectores público, privado y social con una duración de 3 meses sobre la atención integral de riesgos y un curso denominado "Técnico Básico de Gestión Integral de Riesgo" emitido por la Escuela Nacional de Protección Civil.</p> <p>7. Realizar un convenio con la Secretaría de Educación y Cultura para la implementación y aplicación de un programa de Seguridad y Emergencia y se fomentará la cultura de protección civil en centros de trabajo a través de capacitaciones al personal que labore en cada centro.</p> <p>8. Solicitar a integrantes de los sectores público, privado y social la integración de unidades internas de protección civil, apoyándoles en la revisión y validación.</p> <p>10. Solicitar a 950 grupos de alto y mediano riesgo la elaboración de programas internos y se realizará la revisión y validación.</p> <p>11. Brindar 25 sesiones de asesorías a las 950 unidades internas de dependencias y grupos de alto y mediano riesgo, para la integración de programas internos de protección civil.</p> <p>14. Emitir boletines meteorológicos a toda la población durante los 365 días del año.</p> <p>15. Con base a diagnósticos emitidos, se adecuarán el 50% de los refugios para su óptimo funcionamiento.</p> <p>17. Supervisar de que los consejos municipales se constituyan solicitándoles sus actas constitutivas y sus actas de sesión.</p> <p>20. Realizar campañas previas a las temporadas de fenómenos hidrometeorológicos, temporada invernal, incendios forestales y temporadas vacacionales, en las cuales se realicen difusión en redes sociales, distribución de trípticos, posters y carteles.</p>	Programa Operativo de Protección Civil para la Prevención y Combate de Incendios Forestales.	Estatal	20,500 grupos prioritarios	23	Acciones	\$ 618,000.00	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	
		Programa Operativo de Protección Civil en Temporada de Huracanes.	Estatal	Total de la población	15	Acciones	\$ 1,590,000.00	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	
		Programa Operativo de Protección Civil para la Prevención y Recorridos de Zonas Turísticas en Semana Santa.	Estatal	30,000 grupos prioritarios	2	Acciones	\$ 520,000.00	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	
		Programa de Cursos de Capacitación en materia de Protección Civil.	Estatal	30,000 grupos prioritarios	20	Cursos	\$ 658,000.00	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	
		Programa Operativo de Protección Civil para la Atención y Salvaguarda en Eventos y Convenciones.	Estatal	20,000 grupos prioritarios	22	Eventos atendidos	\$ 323,000.00	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	
		Programa Operativo Integral de Protección Civil para la Atención y Salvaguarda de la Sociedad Vulnerable y en Zonas Turísticas.	Estatal	20,000 grupos prioritarios	2	Acciones	\$ 230,000.00	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal	

Acciones



<p>1. Generar políticas públicas alineadas a las cuatro prioridades de la Plataforma Global para la reducción de riesgos de desastres.</p> <p>3. Invertir en equipamiento e infraestructura para la gestión integral del riesgo de desastres.</p> <p>13. Fortalecer la preparación de la población ante desastres para elevar la capacidad de reacción.</p> <p>12. Gestionar la educación, profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de protección civil.</p> <p>7. Realizar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación en escuelas y centros de trabajo para fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado.</p> <p>8. Fomentar, en coordinación con los sectores público, privado y social, la integración de unidades internas de protección civil.</p> <p>10. Fomentar la realización e integración de programas internos de protección civil.</p> <p>11. Brindar asesoría y capacitación para la integración de programas internos de protección civil.</p> <p>14. Realizar, a través del Sistema de Alerta Temprana SIAT-CT, el monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos.</p> <p>15. Disponer de espacios adecuados para funcionar como refugios temporales en caso de presentarse contingencias.</p> <p>16. Instalar el Comité Estatal de Emergencias en los casos en que se requiera.</p> <p>17. Dar seguimiento a las actividades del Consejo Estatal de Protección Civil.</p> <p>20. Fomentar la participación, mediante actividades de promoción de la cultura de protección civil.</p>	<p>1. Implementar un programa "Ciudades Resilientes" en 7 municipios del Estado en el Marco de las 4 prioridades de la Plataforma Global para la Reducción de Riesgos de Desastres con la finalidad de ser consideradas como ciudades resilientes a nivel internacional.</p> <p>3.- Invertir un porcentaje del recurso asignado por año en la adquisición de equipo operativo y en el mejoramiento de infraestructura.</p> <p>11.- Elaborar y actualizar los programas estatal y municipales reafirmando sinérgicos.</p> <p>12.- Realizar un diplomado anual para los sectores público, privado y social con una duración de 3 meses sobre la atención integral de riesgos y un curso denominado "Técnico Básico e Gestión Integral de Riesgo" emitido por la Escuela Nacional de Protección Civil.</p> <p>7.- Realizar un convenio con la Secretaría de Educación y Cultura para la implementación y aplicación de un programa de Seguridad y Emergencia y se fomentará la cultura de protección civil en centros de trabajo a través de capacitaciones al personal que labore en cada centro.</p> <p>8.- Solicitar a integrantes de los sectores público, privado y social la integración de unidades internas de protección civil, apoyándolas en la revisión y validación.</p> <p>10.- Solicitar a 950 grupos de alto y mediano riesgo la elaboración de programas internos y se realizará la revisión y validación.</p> <p>11.- Brindar 25 sesiones de asesoría a las 950 unidades internas de dependencias y grupos de alto y mediano riesgo, para la integración de programas internos de protección civil.</p> <p>14.- Emitir boletines meteorológicos a toda la población durante los 365 días del año.</p> <p>15.- Con base a diagnósticos emitidos, se adecuarán el 50% de los refugios para su óptimo funcionamiento.</p> <p>17.- Supervisar de que los consejos municipales se constituyan sobortándoles sus actas constitutivas y sus actas de sesión.</p> <p>20.- Realizar campañas previas a las temporadas de fenómenos hidrometeorológicos, temporada invernal, incendios forestales y temporadas vacacionales, en las cuales se realizan difusión en redes sociales, distribución de trípticos, posters y carteles.</p>	<p>Grupo Técnico Operativo de Protección Civil para la prevención y atención en situaciones de emergencia (Recorridos en zonas forestales).</p> <p>Estatal</p>	<p>20,500 grupos prioritarios</p>	<p>11</p>	<p>Operativo</p>	<p>\$ 610,000.00</p>	<p>1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal</p>
		<p>Sesión del Consejo de Protección Civil en Temporada de Incendios Forestales</p> <p>Estatal</p>	<p>12</p>	<p>Acuerdos</p>	<p>\$ 48,750.00</p>	<p>1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal</p>	
		<p>Instalación del Comité Estatal de Emergencias y Municipales en caso de algún fenómeno perturbador.</p> <p>Estatal</p>	<p>12</p>	<p>Acuerdos</p>	<p>\$ 97,500.00</p>	<p>1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal</p>	
		<p>Verificación de inmuebles que fungirán como refugios o albergues temporales en situaciones de emergencia.</p> <p>Estatal</p>	<p>836</p>	<p>Ficha de verificación</p>	<p>\$ 243,750.00</p>	<p>1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal</p>	
		<p>Abastecimiento de insumos en los refugios o albergues habitables en caso de emergencias.</p> <p>Estatal</p>	<p>132</p>	<p>Albergues Abastecidos</p>	<p>\$ 800,000.00</p>	<p>1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal</p>	
		<p>Campañas de Difusión de Protección Civil en temas de Incendios Forestales, Temporada de Huracanes, Temporada Vacacional y Temporada Invernal.</p> <p>Estatal</p>	<p>1</p>	<p>Campaña</p>	<p>\$ 400,000.00</p>	<p>1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal</p>	
		<p>Operativo de Protección Civil para la Prevención y Recorridos de Zonas Turísticas en Semanas Santa.</p> <p>Estatal</p>	<p>30,000 grupos prioritarios</p>	<p>1</p>	<p>Operativo</p>	<p>\$ 520,000.00</p>	<p>1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal</p>
		<p>Cursos de Capacitación en temas de Protección Civil.</p> <p>Estatal</p>	<p>30,000 grupos prioritarios</p>	<p>20</p>	<p>Cursos</p>	<p>\$ 558,000.00</p>	<p>1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal</p>
		<p>Atención y seguridad de la población que acude a los Informes de gobierno.</p> <p>Estatal</p>	<p>2</p>	<p>Operativo</p>	<p>\$ 128,000.00</p>	<p>1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal</p>	
		<p>Participación del personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil en eventos y convenciones.</p> <p>Estatal</p>	<p>10,000 grupos prioritarios</p>	<p>2</p>	<p>Operativo</p>	<p>\$ 115,000.00</p>	<p>1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal</p>



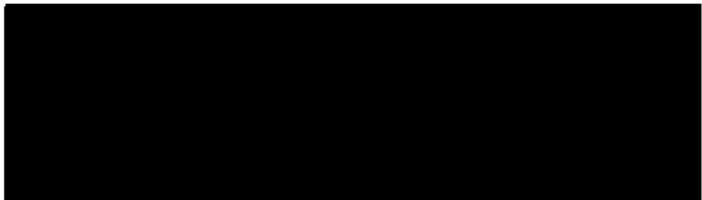
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CIUDAD DE QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

		Atención y seguridad de la población que acude a eventos culturales y deportivos de gobierno del estado.	Estatal		20	Operativa	\$ 80,000.00	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal
		Participación de la Coordinación Estatal de Protección Civil en el operativo Guadalupe Reyes mediante recorridos e instalación de los Comités que brindarán auxilio a la población que acude a los distintos puntos recreativos.	Estatal	20,000 grupos prioritarios	1	Operativa	\$ 230,000.00	1101-18-001 Recurso de libre disposición de origen estatal



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
CURSOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

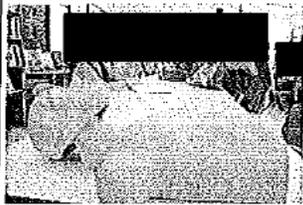
**1. Descripción del problema a resolver (Justificación)**

En la actualidad, una población resiliente es indispensable para cualquier caso de emergencia, para ello es indispensable mantener capacitada a la población durante todo el año en temas de protección civil como: creación de unidades y programas internos de protección civil, qué hacer antes, durante y después de un huracán, manejo y uso de extintores, simulacros, etc.

El conocimiento y la preparación es lo que hacen una sociedad unida y colaborativa.

La Coordinación Estatal de Protección Civil carece de instrumentos de trabajo para impartir estas capacitaciones así como lo mínimo indispensable que se debe otorgar al participante.

**1.1. Insignes de la problemática**



Capacitación sin herramientas de trabajo como computos, extintores, equipo de protección.

Escasos instrumentos de capacitación

**1.2. Beneficios esperados**

Una población informada y preparada para responder en casos de emergencia, evitando pérdidas humanas.

**1.3. Beneficiarios**

Total de la población

1.4. Instancia ejecutora o unidad responsable	1.5. Instancia encargada de la administración	1.6. Instancia encargada del mantenimiento
Coordinación Estatal de Protección Civil	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno

**1.7. Instancias involucradas**

Unidades Administrativas: Coordinación Estatal de Protección Civil, Dirección de Administración

**2. Localización Geográfica (de aplicar)**

Sector:

Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
CURSOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

**2.1. Croquis de ubicación (de aplicar)**

Estado de Quintana Roo

**2.2. Municipio(s)**

11 Municipios del Estado

**2.3. Localidad(es)**

Comunidades del Estado

**2.4. Dirección (calle, número, cruzamientos, colonia y código postal) (de aplicar)**

**2.5. Georreferenciación (de aplicar)**

**3. Proyecto, programa o acción propuesta**

**3.1. Descripción técnica del proyecto, programa o acción**

Se capacitará de Dependencias y gran parte de la población por medio de cursos, talleres, campañas y simulacros que doten de información y técnicas de preparación, así como de reacción ante posibles emergencias. Se realizarán acuerdos con diferentes asesores para la impartición de cursos de estos temas al personal de la Coordinación.

**4. Principales componentes que integran el programa**

Componente	Cantidad	Unidad de medida	Monto total
Combustible para el transporte a diferentes puntos del Estado para la impartición de cursos en materia de protección civil.	13,500	litros	\$90,000.00
Viajes para la permanencia en cursos de capacitación en materia de protección civil, fuera de la ciudad.	12	Personas	\$150,000.00
Alimentación de personal en caso que se requiera la	38/12	Personas	\$30,000.00



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
CURSOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

**4. Principales componentes que integran el programa**

Componente	Cantidad	Unidad de medida	Monto total
Permanencia por más días en el centro de trabajo por capacitaciones en temas de protección civil.			
Servicio de Coffe break para las capacitaciones en temas de protección civil.	20	Servicio de Coffe break	\$60,000.00
Material de oficina como hojas blancas bond y opacas, carpetas, lápices, lápizceros, plumones, rotafolios, apuntes, etc.	varios	Piezas	\$18,000.00
Renta de salones para la impartición de cursos.	10	Renta	\$100,000.00
Pasajes aéreos a cursos fuera de la ciudad	4	Pasajes aéreos	\$40,000.00
Pasajes Terrestres a cursos fuera de la ciudad	5	Pasajes Terrestres	\$20,000.00
Herramientas de capacitación como extintores, maniqués, camillas, chalecos, cascos, guantes, botiquines de primeros auxilios, sillas, etc.	15	Piezas	\$150,000.00
<b>Total</b>			<b>\$668,000.00</b>

**5. Medios que se utilizarán en el proyecto**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad
Se capacitará en temas de protección civil.	Personas capacitadas	30,000

**6. Alineación con Planes y Programas (objetivos, estrategias y líneas de acción)**

**6.1. Plan Nacional de Desarrollo y los Programas que de este se derivan**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,  
Eje 1 Méjico en Paz  
Objetivo: 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o

Sector:

Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
CURSOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

humano
<b>Estrategia 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres</b>
<b>Línea de Acción:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la Cultura de la Protección Civil y la autoprotección</li> <li>Promover los estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos</li> </ul>
<b>Estrategia 1.6.2. Gestión de Emergencias y atención eficaz de desastres</b>
<b>Línea de Acción:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales</li> </ul>
<b>6.2. Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de este se derivan</b>
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho
Programa 10.- Protección Civil
<b>Objetivo:</b> Contar con una entidad resiliente, preparada y fuerte para mitigar el impacto eventual de un fenómeno perturbador.
<b>Estrategia:</b> Implementar un sistema de coordinación con las autoridades y dependencias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de promover la gestión integral del riesgo
<b>Meta:</b> Capacitar al 100% de la población para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y el entorno
<b>Línea de Acción:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Generar políticas públicas alineadas a las cuatro prioridades de la Plataforma Global para la reducción de riesgos de desastres.</li> <li>Investir en equipamiento e infraestructura para la gestión integral del riesgo de desastres.</li> <li>Fortalecer la preparación de la población ante desastres para elevar la capacidad de reacción.</li> <li>Gestionar la educación, profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de protección civil.</li> <li>Realizar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación en escuelas y centros de trabajo para fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado.</li> <li>Fomentar, en coordinación con los sectores público, privado y social, la integración de unidades internas de protección civil.</li> <li>Fomentar la realización e integración de programas internos de protección civil.</li> <li>Brindar asesoría y capacitación para la integración de programas internos de protección civil.</li> </ol>
<b>6.3. Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de este se derivan (de aplicar)</b>

Sector:

Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
**CURSOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL**

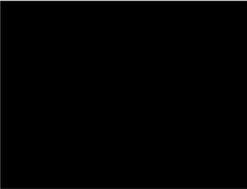
No Aplica

7. Información adicional que se requiera para la mejor comprensión del programa o curso.

Fecha	Versión
17 de Julio de 2018	1.0

Sector:

Dependencia/Entidad:



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



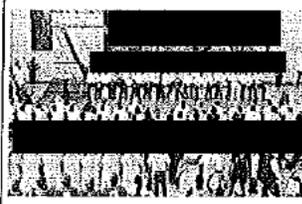
**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN Y SALVAGUARDA EN EVENTOS Y CONVENCIONES.

**1. Descripción de la problemática o la oportunidad identificada**

La Coordinación Estatal de Protección Civil atiende todo tipo de eventos del ejecutivo como informes de gobierno, día de las madres, etc., el cual se atiende sin las herramientas indispensables para el personal que opera.

De la misma forma se realizan convenciones a nivel nacional en los que se imparten diversos cursos de protección civil en el que es indispensable para participación del Estado y en los que no se pueda acudir por falta de recursos.

**1.1. Imágenes de la problemática**



Salvaguarda de la sociedad en eventos culturales y deportivos (Convención Nacional-Centro de Convenciones)

Salvaguarda de la sociedad en eventos culturales y deportivos

**1.2. Beneficios esperados**

**1.3. Beneficiarios**

Personal de la Coordinación protegida y capacitada

Personal de la Coordinación

**1.4. Instancia ejecutora o unidad responsable**

**1.5. Instancia encargada de la administración**

**1.6. Instancia encargada del mantenimiento**

Coordinación Estatal de Protección Civil

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Gobierno

**1.7. Instancias involucradas**

Unidades Administrativas: Coordinación Estatal de Protección Civil, Dirección de Administración

**2. Localización Geográfica (de aplicar)**

**2.1. Croquis de ubicación (de aplicar)**

Sector: Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN Y SALVAGUARDA EN EVENTOS Y CONVENCIONES.

Chetumal, Quintana Roo

**2.2. Municipio(s)**

Othón P. Blanco

**2.3. Localidad(es)**

Chetumal

**2.4. Dirección (calle, número, cruces/av. y colonia y código postal) (de aplicar)**

Avenida Insurgentes #801, colonia Jardines de Payo Obispo

**2.5. Georreferenciación (de aplicar)**

**3. Proyecto, programa o acción propuesta**

**3.1. Descripción técnica del proyecto, programa o acción**

El personal de la Coordinación podrá capacitarse en temas de protección civil para tener una función eficaz hacia la población, así como contar con los instrumentos necesarios para cubrir cualquier tipo de evento del ejecutivo.

**4. Principales componentes que integran el programa**

Componente	Cantidad	Unidad de medida	Monto total
Combustible para el traslado a eventos	6,750	litros	\$120,000.00
Viajeros para la permanencia a eventos fuera de la ciudad	12	Personas	\$90,000.00
Alimentos para el personal en caso de requerir su permanencia en eventos para la salvaguarda de la sociedad	38 / 12	Personas	\$60,000.00
Pasajes Marítimos para el traslado a Cozumel	30	Pasajes Marítimos	\$3,000.00



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN Y SALVAGUARDA EN EVENTOS Y CONVENCIONES.

**4. Principales componentes que integran el programa**

Componente	Cantidad	Unidad de medida	Monto total
Materiales de oficina (papelera, carpetas, lápices, lapiceros, plumones)	varios	Piezas	\$10,000.00
Toldos para la permanencia del grupo de protección civil para la salvaguarda de la sociedad en los informes de gobierno	2	Toldos	\$15,000.00
Pasajes Terrestres para el traslado a eventos culturales y deportivos a otras ciudades de gobierno del estado	5	Pasajes Terrestres	\$20,000.00
Acceso a Internet para la comunicación con las demás instancias involucradas en el operativo de eventos	15	Acceso a Internet	\$10,000.00
<b>Total</b>			<b>\$75,000.00</b>

**5. Metas que se lograrán con el proyecto**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad
Se atenderán eventos y convenciones para la salvaguarda de la sociedad, de forma eficaz.	Personas atendidas	80,000

**6. Vinculación con Planes y Programas (políticas, estrategias y líneas de acción)**

**6.1. Plan Nacional de Desarrollo y los Programas que de este se derivan**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,  
Eje 1 México en Paz  
Objetivo. 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano  
Estrategia 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres  
Línea de Acción:  

- Fomentar la Cultura de la Protección Civil y la autoprotección
- Promover los estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos

Sector: Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN Y SALVAGUARDA EN EVENTOS Y CONVENCIONES.

**Estrategia 1.6.2. Gestión de Emergencias y atención eficaz de desastres**

**Línea de Acción:**

- Fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales

**6.2. Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de este se derivan**

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho

Programa 10.- Protección Civil

Objetivo: Contar con una entidad resiliente, preparada y fuerte para mitigar el impacto eventual de un fenómeno perturbador.

Estrategia: Implementar un sistema de coordinación con las autoridades y dependencias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de promover la gestión integral de riesgo

Meta: Capacitar al 100% de la población para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y el entorno

**Línea de Acción:**

- Generar políticas públicas alineadas a las cuatro prioridades de la Plataforma Global para la reducción de riesgos de desastres.
- invertir en equipamiento e infraestructura para la gestión integral del riesgo de desastres.
- Fortalecer la preparación de la población ante desastres para elevar la capacidad de reacción.
- Gestionar la educación, profesionalización, capacitación y adiestramiento en materia de protección civil.
- Realizar, en coordinación con el sector educativo, un programa de educación en escuelas y centros de trabajo para fomentar la cultura de la prevención, la autoprotección y el autocuidado.

**6.3. Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de este se derivan (de aplicar)**

No Aplica

**7. Información adicional que se requiere para la mejor comprensión del proyecto, programa o acción**

Sector: Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN Y**  
**SALVAGUARDA EN EVENTOS Y CONVENCIONES.**

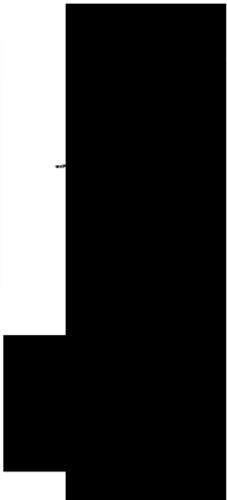
Fecha	Versión
17 de Julio de 2018	1.0

Sector:

Dependencia/Entidad:



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL EN TEMPORADA DE HURACANES

**1. Descripción de la problemática u oportunidad identificada**

La posición geográfica del estado de Quintana Roo, es el paso forzoso del avance y trayectoria de los fenómenos hidrometeorológicos, entre los que se encuentran, ondas tropicales, depresión tropical, tormentas y huracanes.

La temporada de huracanes es uno de los más extensos durante el año en el estado. Inicia el 1 de junio y concluye el 30 de noviembre. Las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentra nuestro estado ante esta temporada, determinan la importancia de contar con mecanismos precisos que permitan atender a la población antes, durante y después de un Fenómeno Perturbador que ponga en riesgo a la población, sus bienes y su entorno.

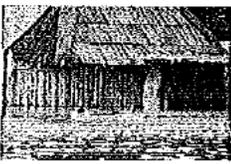
Quintana es uno de los estados que recibe el mayor flujo de turistas al año, y es el que tiene un crecimiento de población más rápida en el país.

La Coordinación Estatal de Protección Civil tiene la tarea de atender, prevenir y difundir todos los procesos y procedimientos de cómo debe responder la población ante una emergencia o desastre.

Entre sus actividades está instalar el Consejo Estatal para la atención de estos fenómenos, instalar los consejos municipales, emisión de boletines meteorológicos, inspección de los refugios y albergues en todo el estado, capacitación a la población y dependencias sobre qué hacer antes, durante y después de un huracán, evacuación de la población afectada en caso de afectación, abastecimiento en los refugios y recorridos en las zonas de inundación por lluvias y ciclones.

En la actualidad estos trabajos se llevan a cabo insuficientemente sin equipo de trabajo y protección, así como los tiempos de atención, respuesta y apoyo sobre pasan el tiempo esperado.

**1.1. Imágenes de la problemática**



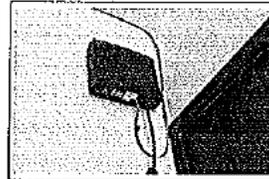
Sociedad al conocimiento de la prevención.



Personal atendiendo afectación por inundación sin equipo de protección y equipo operativo, así como la sociedad apoyando en la limpieza y arriesgando su vida.

Sector: Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL EN TEMPORADA DE HURACANES



Internet doméstico



Revisión de 836 refugios

**1.2. Beneficiarios esperados**

Una población informada y preparada para responder en casos de emergencia, evitando pérdidas humanas.

**1.3. Beneficiarios**

Población vulnerable y de escasos recursos

**1.4. Instancia ejecutora o unidad responsable**

Coordinación Estatal de Protección Civil

**1.5. Instancia encargada de la administración**

Secretaría de Gobierno

**1.6. Instancia encargada del mantenimiento**

Secretaría de Gobierno

**1.7. Instancias involucradas**

Unidades Administrativas: Coordinación Estatal de Protección Civil, Dirección de Administración

**2. Localización Geográfica (de aplicar)**

**2.1. Croquis de ubicación (de aplicar)**

Estado de Quintana Roo

**2.2. Municipio(s)**

11 Municipios del Estado

**2.3. Localidad(es)**

Comunidades del estado



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL EN TEMPORADA DE HURACANES

**2.4. Dirección (calle, número, cruce/antónos, colonia y código postal) (de aplicar)**

**2.5. Georreferenciación (de aplicar)**

**3. Proyecto, programa o acción propuesta**

**3.1. Descripción técnica del proyecto, programa o acción**

Al inicio de la temporada de huracanes, se instala el Consejo Estatal Fenómenos Hidrometeorológicos para la difusión, prevención a la población por la presencia o afectación de algún ciclón tropical y, posteriormente se hace en cada municipio del estado, para dar seguimiento a las actividades de prevención. Se proceden con las capacitaciones, revisiones de refugios y abastecimiento de los mismos.

**4. Principales componentes que integran el programa**

Componente	Cantidad	Unidad de medida	Monto total
Combustible para las instalaciones de los comités en los once municipios, revisión de refugios y capacitación a la sociedad.	16,742	Litros	\$360,000.00
Válidos para el personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil para la atención de las instalaciones de los comités, verificación de refugios y capacitaciones a la sociedad.	10 x 3 x 3	Personas	\$50,000.00
Cochas para abastecimiento en los refugios o albergues habilitados en caso de emergencias	5,000	Cochas	\$100,000.00
Cobertores para abastecimiento en los refugios o albergues habilitados en caso de emergencias	5,000	Cobertores	\$100,000.00
Dispensas para abastecimiento en los refugios o albergues habilitados en caso de emergencias	8,000	Dispensas	\$250,000.00
Agua purificada para abastecimiento en los refugios o albergues habilitados en caso de emergencias	10,000	Agua purificada	\$300,000.00
Bodega para la conservación de insumos que servirán para el abastecimiento de albergues o refugios.	1	Bodega	\$240,000.00

Sector: Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL EN TEMPORADA DE HURACANES

**4. Principales componentes que integran el programa**

Componente	Cantidad	Unidad de medida	Monto total
Papelera (hojas blancas bond y opalina, carpetas pasta dura, plumones, lapiceros, etc.)	varios	Papelera	\$10,000.00
Carteles, trípticos y folletos con información relativa a la prevención, qué hacer antes, durante y después de un huracán.	10,000 c/u	Carteles, trípticos y folletos	\$200,000.00
<b>Total</b>			<b>\$1,590,000.00</b>

**5. Metas que se lograrán con el proyecto**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad
Se acudir a las instalaciones del Comité Estatal de Emergencias y Municipales en caso de algún fenómeno perturbador.	Acuerdos realizados	11
Se verificarán los inmuebles que fungirán como refugios o albergues temporales en situaciones de emergencia.	Refugios habilitados	836
Se abastecerá de insumos a los refugios o albergues habilitados en caso de emergencias.	Refugios abastecidos	132
Se realizarán campañas de Difusión al inicio de la temporada	Campaña realizada	1

**6. Alineación con Planes y Programas (objetivos, estrategias y líneas de acción)**

**6.1. Plan Nacional de Desarrollo y los Programas que de este se derivan**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,  
Eje I México en Paz  
Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano  
Estrategia 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres

Sector: Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL EN TEMPORADA DE HURACANES

**Línea de Acción:**

- Fomentar la Cultura de la Protección Civil y la autoprotección
- Promover los estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos

**Estrategia 1.6.2. Gestión de Emergencias y atención eficaz de desastres**

**Línea de Acción:**

- Fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales

**6.2. Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de este se deriven**

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022  
Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho  
Programa 10.- Protección Civil

**Objetivo:** Contar con una entidad resistente, preparada y fuerte para mitigar el impacto eventual de un fenómeno perturbador.

**Estrategia:** Implementar un sistema de coordinación con las autoridades y dependencias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de promover la gestión integral de riesgo

**Meta:** Capacitar al 100% de la población para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y el entorno

**Línea de Acción:**

14. Realizar, a través del Sistema de Alerta Temprana SIAT-CT, el monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos.
15. Disponer de espacios adecuados para funcionar como refugios temporales en caso de presentarse contingencias.
16. Instalar el Comité Estatal de Emergencias en los casos en que se requiera.
17. Dar seguimiento a las actividades del Consejo Estatal de Protección Civil.
20. Fomentar la participación, mediante actividades de promoción de la cultura de protección civil

**6.3. Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de este se deriven (de aplicar)**

No Aplica

**7. Información adicional que se requiera para la mejor comprensión del proyecto, programa o acción**

Sector:

Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL EN TEMPORADA DE HURACANES

Fecha	Versión
17 de Julio de 2018	1.0

Sector:

Dependencia/Entidad:



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CHETUMAL, QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

### CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO

#### PROGRAMA OPERATIVO INVERNAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA SOCIEDAD VULNERABLE Y EN ZONAS TURÍSTICAS.

##### 1. Descripción de la problemática u oportunidad identificada

La temporada vacacional denominada GUADALUPE-REYES, inicia a partir del 12 de diciembre y concluye el 6 de enero, dentro de este operativo se encuentra el apoyo a la temporada invernal, en donde el Estado recibe gran número de turistas de todo el país situación que incrementa el tránsito vehicular en caminos y carreteras, así como la afluencia de bañistas en todos los centros recreativos a lo largo y ancho del Estado.

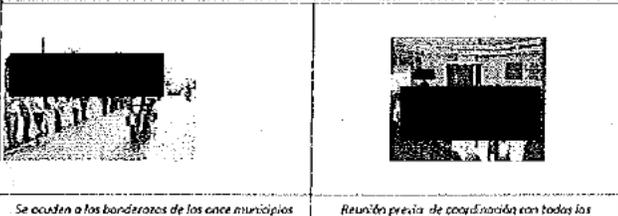
Ante esta situación se pone en riesgo a la población que transita en el estado, y de los que permanecen en los distintos puntos de recreo.

Al inicio de la temporada se instalan los operativos de recorido y vigilancia en cada municipio del Estado, en donde la Coordinación Estatal de Protección Civil, se suma con los trabajos en coordinación la Policía Federal y Estatal, Cruz Roja y Bomberos, en donde se realizan las siguientes acciones:

- ✓ Instalación del operativo con la participación del estado en cada municipio.
- ✓ Instalación de puestos de auxilio a la entrada y salida de cada ciudad en el estado.
- ✓ Entrega de información sobre las medidas preventivas a la población para evitar accidentes.
- ✓ Las medidas de seguridad que se deba hacer antes de salir a carretera.
- ✓ Si las temperaturas bajan, cuidar a niños y personas adultas.
- ✓ Apoyar a la población con ropa de abrigo para evitar alguna enfermedad respiratoria

La Coordinación realiza estas operaciones de forma ineficaz ya que no cuenta con los recursos necesarios para realizar los recorridos.

##### 1.1. Imágenes de la problemática



Sector:

Dependencia/Entidad:

### CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO

#### PROGRAMA OPERATIVO INVERNAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA SOCIEDAD VULNERABLE Y EN ZONAS TURÍSTICAS.

para la coordinación de los operativos		Instancias involucradas	
<b>1.2. Beneficios esperados</b>		<b>1.3. Beneficiarios</b>	
Una población informada y preparada para responder en casos de emergencia, evitando pérdidas humanas.		Turistas	
<b>1.4. Instancia ejecutora o unidad responsable</b>	<b>1.5. Instancia encargada de la administración</b>	<b>1.6. Instancia encargada del mantenimiento</b>	
Coordinación Estatal de Protección Civil	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno	
<b>1.7. Instancias involucradas</b>			
Unidades Administrativas: Coordinación Estatal de Protección Civil, Dirección de Administración			

##### 2. Limitación geográfica (territorio)

##### 2.1. Círculos de ubicación (de aplicar)

Principalmente en los Municipios del Sur de y Centro del Estado

<b>2.2. Municipio(s)</b>	<b>2.3. Localidad(es)</b>
11 Municipios del Estado	Comunidades del estado
<b>2.4. Dirección (calle, número, escuramientos, colonia y código postal) (de aplicar)</b>	
<b>2.5. Georreferenciación (de aplicar)</b>	



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CÍVIL, QUIMICO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo. 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

### CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO

#### PROGRAMA OPERATIVO INVERNAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA SOCIEDAD VULNERABLE Y EN ZONAS TURÍSTICAS.

##### 3. Proyecto, programa o acción propuesta

##### 3.1. Descripción técnica del proyecto, programa o acción

Al inicio de la temporada del Operativo Invernal se instala el banderazo de salida de las distintas corporaciones que participan para la difundir, prevenir a la población de los riesgos que se pueden tener en los centros recreativos y en caminos y carreteras.

##### 4. Principales componentes que integran el programa

Componente	Cantidad	Unidad de medida	Monto total
Válidos para la asistencia a los banderazos así como los operativos coordinados.	10 x 3 x 3	Personas	\$90,000.00
Combustible para el traslado y la asistencia a los banderazos así como los operativos coordinados.	5,590	Litros	\$120,000.00
Pasajes Terrestres para el traslado y la asistencia a los banderazos así como los operativos coordinados.	10 x 3 x 3	Personas	\$20,000.00
<b>Total</b>			<b>\$230,000.00</b>

##### 5. Meta(s) a alcanzar en el trimestre

Concepto	Unidad de medida	Cantidad
Se acudir a las instalaciones del Comité que brindarán auxilio a la población.	Acuerdo realizados	11
Se brindará auxilio a la población que acude a los distintos puntos recreativos.	Personas auxiliadas	40,000

Sector:

Dependencia/Entidad:

### CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO

#### PROGRAMA OPERATIVO INVERNAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA SOCIEDAD VULNERABLE Y EN ZONAS TURÍSTICAS.

##### A. Alineación con Planes y Programas (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

##### 6.1. Plan Nacional de Desarrollo y los Programas que de este se deriven

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,

Eje 1 México en Paz

Objetivo 1.6. Salvarguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

Estrategia 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres

Línea de Acción:

- Fomentar la Cultura de la Protección Civil y la autoprotección
- Promover los estudios y mecanismos existentes a la transferencia de riesgos

Estrategia 1.6.2. Gestión de Emergencias y atención eficaz de desastres

Línea de Acción:

- Fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales

##### 6.2. Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de este se deriven

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho

Programa 10.- Protección Civil

Objetivo: Contar con una entidad resiliente, preparada y fuerte para mitigar el impacto eventual de un fenómeno perturbador.

Estrategia: Implementar un sistema de coordinación con las autoridades y dependencias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de promover la gestión integral de riesgo

Meta: Capacitar al 100% de la población para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y el entorno

Línea de Acción:

18. Instalar el Comité Estatal de emergencia, en casos de que se requiera.

20. Fomentar la participación ciudadana, mediante actividades de promoción de la cultura de protección civil.

22. Fortalecer la comunicación entre el sistema estatal y los sistemas municipales.

Sector:

Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO INVERNAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA  
ATENCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA SOCIEDAD VULNERABLE Y EN ZONAS  
TURÍSTICAS.

4. Coordinar con los municipios el manejo integral del riesgo.  
17. supervisar que los consejos municipales de protección civil se constituyan y funcionen de forma efectiva.

6.3. Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de este se derivan (de aplica)

No Aplica

7. Información adicional que se requiera para la mejor comprensión del proyecto, programa o acción.

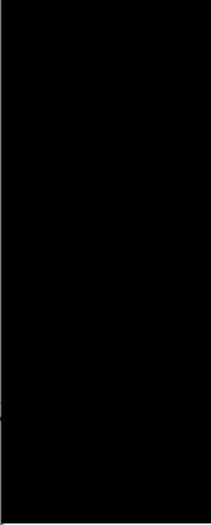
fecha	Version
17 de Julio de 2018	1.0

Sector:

Dependencia/Entidad:



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

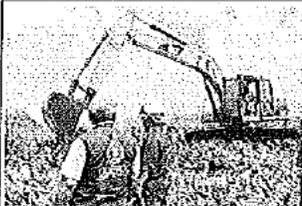
**1. Descripción de la problemática y oportunidades (de aplicar)**

En Quintana Roo existen comunidades que hacen uso del fuego, para la limpieza de terrenos agropecuarios y agrícolas para la siembra de sus cultivos.

La práctica de esta actividad ha ocasionado que año tras año se registren miles de hectáreas quemadas entre bosques, pastizales, matorrales y selva mediana, esto es por la mala aplicación de las técnicas, por parte de los campesinos, que por la falta de una buena capacitación han generado que sus quemadas se salgan de control y se conviertan en incendios forestales.

La Coordinación Estatal de Protección Civil, en el tema de los incendios forestales que inicia en el mes marzo y concluye hasta el 31 de mayo, no cuenta actualmente con los recursos materiales para la prevención y combate de los incendios forestales como equipo de protección personal, herramientas de trabajo, vehículos apropiados para estas tareas entre otras.

**1.1. Imágenes de la problemática**



Personal que atiende al basurero sin protección

Ejemplo de equipo de personal.

**1.2. Beneficios esperados**

**1.3. Beneficiarios**

La atención oportuna de los incendios forestales, permite que la devastación de selvas en el estado sea de menor cantidad en número de hectáreas para que la flora, fauna y el resto del ecosistema permanezca su crecimiento de forma natural.

Los productores agrícolas y agropecuarios.

<b>1.4. Instancia ejecutora o unidad responsable</b>	<b>1.5. Instancia encargada de la administración</b>	<b>1.6. Instancia encargada del mantenimiento</b>
Coordinación Estatal de Protección Civil	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno

**1.7. Instancias involucradas**

Sector: Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

Unidades Administrativas: Coordinación Estatal de Protección Civil, Dirección de Administración

**2. Localización (de aplicar)**

**2.1. Croquis de ubicación (de aplicar)**

Comunidades agrícolas y agropecuarias.

**2.2. Municipio(s)**

**2.3. Localidad(es)**

Zona Sur y Centro

Zona Sur y Centro

**2.4. Dirección (calle, número, cruces/ramales, colonia y código postal) (de aplicar)**

**2.5. Georreferenciación (de aplicar)**

**3. Promover programa o medida preventiva**

**3.1. Descripción técnica del proyecto, programa o acción**

Al inicio de la Temporada de Incendios Forestales, se instalan los comités y se proceden con las capacitaciones, así como las campañas de difusión. Se apoya a las brigadas con equipo de protección y herramientas de trabajo. Se hacen recorridos de las zonas afectadas.

**4. Principales componentes que integran el proyecto**

Componente	Cantidad	Unidad de medida	Monto total
------------	----------	------------------	-------------



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo. 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

**4. Principales componentes que integran el proyecto**

Componente	Cantidad	Unidad de medida	Monto total
Combustible para el traslado a áreas afectadas por incendios	5,030	Litros	\$300,000.00
Vitrinos para la permanencia en lugares afectados	10 x 3 x 3	Personas	\$90,000.00
Herramientas de trabajo como palas, picos,	50	Herramientas	\$30,000.00
Alimentación para personal	38	Personas	\$20,000.00
Equipo de protección como guantes, lentes, cascos	114	Piezas	\$20,000.00
Servicio y mantenimiento de vehículos que se usaran para el traslado y operativo de incendios	16	Mantenimiento	\$150,000.00
<b>Total</b>			<b>\$610,000.00</b>

**5. Metas que se lograrán con el proyecto**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad
Se acudir a las Sesiones del Consejo de Protección Civil en Temporada de Incendios Forestales, de los once Municipios.	Acuerdos realizados	11
Se capacitará a personas de las zonas forestales por parte del Grupo Técnico Operativo de Protección Civil.	Personas capacitadas	3,000
Se atenderán y combatirán incendios forestales en comunidades agrícolas y agropecuarias.	Incendios forestales atendidos	5

**6. Alineación con Planes y Programas (Gobierno estatales y Entes de acción)**

**6.1. Plan Nacional de Desarrollo y los Programas que de este se deriven**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,  
Eje 1 México en Paz  
Objetivo. 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano  
Estrategia 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres  
Línea de Acción:  
• Fomentar la Cultura de la Protección Civil y la autoprotección

Sector: Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

- Promover los estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos

Estrategia 1.6.2. Gestión de Emergencias y atención eficaz de desastres

Línea de Acción:

- Fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales

**6.2. Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de este se deriven**

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho

Programa 10 - Protección Civil

Objetivo: Contar con una entidad resiliente, preparada y fuerte para mitigar el impacto eventual de un fenómeno perturbador.

Estrategia: Implementar un sistema de coordinación con las autoridades y dependencias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de promover la gestión integral del riesgo

Meta: Capacitar al 100% de la población para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y el entorno

Línea de Acción:

- 3. Invertir en equipamiento e infraestructura para la gestión integral del riesgo de desastres.
- 18. Instalar el Comité Estatal de emergencias, en esos de que se requiera.
- 20. Fomentar la participación ciudadana, mediante actividades de promoción de la cultura de protección civil.
- 22. Fortalecer la comunicación entre el sistema estatal y los sistemas municipales.
- 4. Coordinar con los municipios el manejo integral del riesgo.
- 17. Supervisar que los consejos municipales de protección civil se constituyan y funcionen de forma efectiva

**6.3. Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de este se deriven (de aplicar)**

No Aplica

**7. Información adicional que se requiere para la mejor comprensión del proyecto, programa o acción**

Sector: Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
**PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y**  
**COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES**

Fecha	Versión
17 de Julio de 2018	1.0

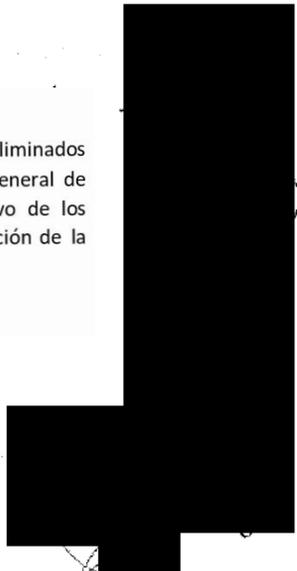
Sector:

Dependencia/Entidad:



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CHETUMAL, QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y  
RECORRIDOS DE ZONAS TURÍSTICAS EN SEMANA SANTA

**1. Descripción de la problemática y oportunidad (breve)**

La temporada vacacional del periodo de SEMANA SANTA, el Estado de Quintana Roo es uno de los estados que recibe gran número de visitantes de todo el país que, entre los meses de marzo y abril con una duración de 15 días, por tal situación se incrementa el tránsito vehicular en caminos y carreteras, así como incrementa la afluencia bañistas en todos los centros recreativos a lo largo y ancho del estado.

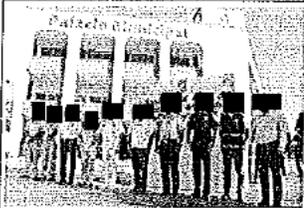
Ante esta situación se pone en riesgo a la población que transita en el estado, y de los que permanecen en los distintos puntos de recreo.

Al inicio de la temporada se instalan los operativos de recorrido y vigilancia en cada municipio del estado, en donde la Coordinación Estatal de Protección Civil, se suma con los trabajos en coordinación la Policía Federal y Estatal, Cruz Roja y Bomberos, en donde se realizan las siguientes acciones:

- ✓ Instalación del operativo con la participación del estado en cada municipio.
- ✓ Instalación de puestos de auxilio a la entrada y salida de cada ciudad en el estado.
- ✓ Entrega de información sobre las medidas preventivas a la población para evitar accidentes.
- ✓ Las medidas de seguridad que se debe hacer antes de salir a carretera.

La Coordinación atiende estas actividades sin equipo y con escasos recursos para realizar las actividades en tiempo y forma.

**1.1. Imágenes de la problemática**



Bandera de inicio de operativo en los once municipios



Instalación de Comités

**1.2. Beneficios esperados**

Una población informada y preparada para responder en casos de emergencia, evitando pérdidas humanas.

**1.3. Beneficiarios**

Turistas

Sector:

Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y  
RECORRIDOS DE ZONAS TURÍSTICAS EN SEMANA SANTA

así como la atención y prevención de emergencias.

<b>1.4. Instancia ejecutora o unidad responsable</b>	<b>1.5. Instancia encargada de la administración</b>	<b>1.6. Instancia encargada del mantenimiento</b>
Coordinación Estatal de Protección Civil	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
<b>1.7. Instancias involucradas</b>		
Unidades Administrativas: Coordinación Estatal de Protección Civil, Dirección de Administración		

**2. Información Geográfica (Municipios)**

**2.1. Croquis de ubicación (de aplicar)**

Principales zonas turísticas

**2.2. Municipios**

Othón P. Blanco, Cozumel, Berato Juárez, Solidaridad, Isla Mujeres, Puerto Morelos

**2.3. Localidad(es)**

Zonas Turísticas de los Municipios involucrados

**2.4. Dirección (calle, número, cruceamientos, colonia y código postal) (de aplicar)**

**2.5. Georreferenciación (de aplicar)**

**3. Proyecto, programa o acción propuesta**

**3.1. Descripción básica del proyecto, programa o acción**

Al inicio de la temporada del operativo de semana santa se instala el banderazo de salida de las distintas



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo. 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y  
RECORRIDOS DE ZONAS TURÍSTICAS EN SEMANA SANTA

corporaciones que participan para informar y prevenir a la población de los riesgos que se pueden tener en los centros recreativos y en caminos y carreteras.

**A. Principales componentes que integran el programa**

Componente	Cantidad	Unidad de medida	Monto total
Vísiticos para acudir a las instalaciones de los comités municipales.	10x9	Personas	\$90,000.00
Combustible para acudir a las instalaciones de los comités municipales.	2,800	litros	\$50,000.00
Herramientas de Trabajo como conos, cintas de ordenamiento, limpiapar, botiquines, extintores.	varios	Piezas	\$30,000.00
Servicio y Mantenimiento de Vehículos	16	Servicio	\$200,000.00
Adquisición de Bantas para vehículos	14	Piezas	\$150,000.00
<b>Total</b>			<b>\$520,000.00</b>

**B. Metas que se lograrán con el proyecto**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad
Recorridos de Zonas Turísticas en Semana Santa.	Turistas atendidos	20,000

**6.1. Plan Nacional de Desarrollo y los Programas que de este se deriven**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,  
Eje México en Paz  
Objetivo. 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

Sector:

Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**  
PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y  
RECORRIDOS DE ZONAS TURÍSTICAS EN SEMANA SANTA

Estrategia 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres

Línea de Acción:

- Fomentar la Cultura de la Protección Civil y la autoprotección
- Promover los estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos

Estrategia 1.6.2. Gestión de Emergencias y atención eficaz de desastres

Línea de Acción:

- Fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales

**6.2. Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de este se deriven**

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho

Programa 10.- Protección Civil

Objetivo: Contar con una entidad resiliente, preparada y fuerte para mitigar el impacto eventual de un fenómeno perturbador.

Estrategia: Implementar un sistema de coordinación con las autoridades y dependencias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de promover la gestión integral de riesgo

Meta: Capacitar al 100% de la población para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y el entorno

Línea de Acción:

- 18. Instalar el Comité Estatal de emergencia, en casos de que se requiera.
- 20. Fomentar la participación ciudadana, mediante actividades de promoción de la cultura de protección civil.
- 22. Fortalecer la comunicación entre el sistema estatal y los sistemas municipales.
- 4. Coordinar con los municipios el manejo integral del riesgo.
- 17. supervisar que los consejos municipales de protección civil se constituyan y funcionen de forma efectiva.

**6.3. Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de este se deriven (de aplicar)**

No Aplica

**7. Información adicional que se requiera para la mejor comprensión del proyecto, programa o acción**

Sector:

Dependencia/Entidad:

**CÉDULA INFORMATIVA DE PROGRAMA DE TRABAJO**

**PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y RECORRIDOS DE ZONAS TURÍSTICAS EN SEMANA SANTA**

--

Fecha	Versión
17 de Julio de 2018	1.0

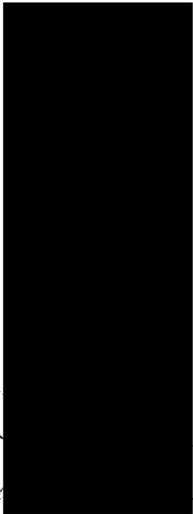
Sector:

Dependencia/Entidad:



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CHETUMAL, QUINTANA ROO

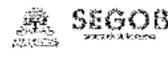
Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



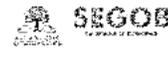
Bolsa de Programas y Proyectos susceptibles de financiamiento

DATOS BÁSICOS DEL PROGRAMA/PROYECTO					ESTATUS					RECURSOS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y OTROS					
PRIORIDAD	SECTOR	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE	¿CUENTA CON PROPIEDAD DE LA TIERRA O BIENEFICIO (SI/NO)?	¿CUENTA CON UN COSTO-BENEFICIO (SI/NO)?	¿CUENTA CON PROYECTO EJECUTIVO (SI/NO)?	¿CUENTA CON ESTUDIO/P LANISO AMBIENTAL (SI/NO)?	¿REQUIERE DE ESTUDIOS ADICIONALES? (ESPECIFICAR CUÁLES)	COSTO	¿COMO DEPENDENCIA, CUENTA CON RECURSOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO/PROGRAMA/ ACCIÓN (SI/NO)?	RECURSOS FEDERALES REQUERIDOS/S OLCITADOS	RECURSOS ESTATALES REQUERIDOS/S OLCITADOS	RECURSOS MUNICIPALES REQUERIDOS/S OLCITADOS	OTRAS FUENTES DE RECURSOS
										6891000					
ALTA	GOBIERNO	OTHÓN P. BLANCO	CHEUMAL	PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES.	NO	SI	NO	NO	NO	610,000.00	NO	-	610,000.00	0	NO
ALTA	GOBIERNO	OTHÓN P. BLANCO	CHEUMAL	PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL EN TEMPORADA DE HURACANES.	NO	SI	NO	NO	NO	1,590,000.00	NO	-	1,590,000.00	0	NO
ALTA	GOBIERNO	OTHÓN P. BLANCO	CHEUMAL	PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y RECORDOS DE ZONAS TURÍSTICAS EN SEMANA SANTA.	NO	SI	NO	NO	NO	520,000.00	NO	-	520,000.00	0	NO
ALTA	GOBIERNO	OTHÓN P. BLANCO	CHEUMAL	PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	NO	SI	NO	NO	NO	658,000.00	NO	-	658,000.00	0	NO
ALTA	GOBIERNO	OTHÓN P. BLANCO	CHEUMAL	PROGRAMA OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN Y SALVAGUARDA EN EVENTOS Y CONVENCIONES.	NO	SI	NO	NO	NO	323,000.00	NO	-	323,000.00	0	NO
ALTA	GOBIERNO	OTHÓN P. BLANCO	CHEUMAL	PROGRAMA OPERATIVO INVERNAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN Y SALVAGUARDA DE LA SOCIEDAD VULNERABLE Y EN ZONAS TURÍSTICAS.	NO	SI	NO	NO	NO	230,000.00	NO	-	230,000.00	0	NO
ALTA	GOBIERNO	OTHÓN P. BLANCO	CHEUMAL	REHABILITACIÓN DE REFUGIOS Y ALBERGUES TEMPORALES	NO	SI	NO	NO	NO	2,960,000.00	NO	2,960,000.00	0	0	NO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

**I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE GOVERNABILIDAD  
Y PROTECCIÓN CIVIL  
31 de Julio de 2018**

**Orden del día**

- 1.- Lista de Asistencia y verificación del quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del día
- 3.- Presentación de avances de Proyectos, Programas y Acciones 2018 de la Coordinación Estatal de Protección Civil
- 4.- Presentación de Programas y Acciones 2019 de la Coordinación Estatal de Protección Civil
- 5.- Lectura de Acuerdos
- 6.- Clausura de la Sesión.

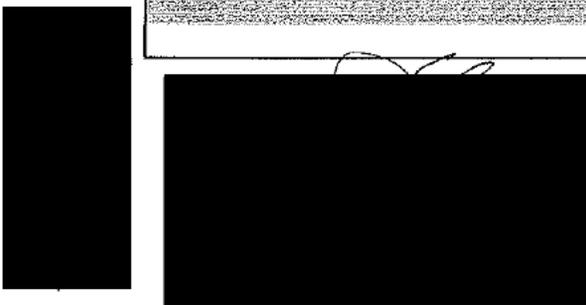



**3.- Presentación de avance de Proyectos,  
Programas y Acciones 2018 de la  
Coordinación Estatal de Protección Civil**

**PROGRAMAS/ACTIVIDADES 2018  
AVANCES ENERO-JUNIO**




ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINAN
Programa de Ciudades Resilientes	1	0	0%	0%
Publicación del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil	1	0	0%	0%
Adquisición de equipo de cómputo	10%	0	0%	0%
Adquisición del Atlas de Riesgo	1	0	0%	0%
Realización del Protocolo de Atención al Jurista	1	0	0%	0%
Emisión de Boletines Meteorológicos	1,460	304	21%	0%
Revisión y adecuación de refugios y albergues	12.50%	15.78%	126%	100%
Instalación del Comité Estatal de Emergencia	1	1	100%	100%



**PROGRAMAS/ACTIVIDADES 2018  
AVANCES ENERO-JUNIO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CHETUMAL, QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CHETUMAL, QUINTANA ROO

ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINAN.
Instalación del Comité en Fenómenos Hidrometeorológicos	2	1	50%	0%
Simulacros	288	52	18%	49%
Curso Taller Básico en Gestión Integral de Riesgo	80	80	100%	100%
Capacitación en escuelas y centros de trabajo del sector educativo	2,200	3,787	172%	51%
Campañas previas a las temporadas de fenómenos hidrometeorológicos (temporada invernal), incendios forestales y temporadas vacacionales	4	2	50%	100%

**PROGRAMAS/ACTIVIDADES 2018  
AVANCES ENERO-JUNIO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CHETUMAL, QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CHETUMAL, QUINTANA ROO

ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINAN.
Cumplimiento de acuerdos entre los sistemas municipales y el sistema estatal	90%	33%	37%	49%
Elaboración y actualización de programas de protección civil con las unidades municipales	11	18	164%	100%
Proporcionar copias de información a los municipios para la elaboración y actualización de sus atlas de riesgo municipales	11	0	0%	0%

**PROGRAMAS/ACTIVIDADES 2018  
AVANCES ENERO-JUNIO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CHETUMAL, QUINTANA ROO

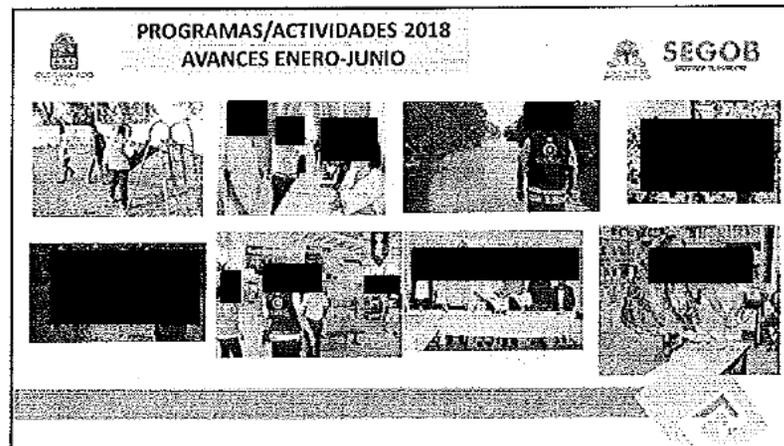
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
CHETUMAL, QUINTANA ROO

ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINAN.
Revisión y validación de unidades internas de protección civil a integrantes de los sectores público, privado y social	150	145	97%	54%
Revisión y validación de programas internos de protección civil a giros de alto y mediano riesgo	150	163	109%	54%
Asesorías para la integración de programas internos de protección civil	150	186	124%	54%
Supervisión del funcionamiento de los consejos municipales	11	0	0%	0%

**TEMA:  
PROTECCIÓN CIVIL**

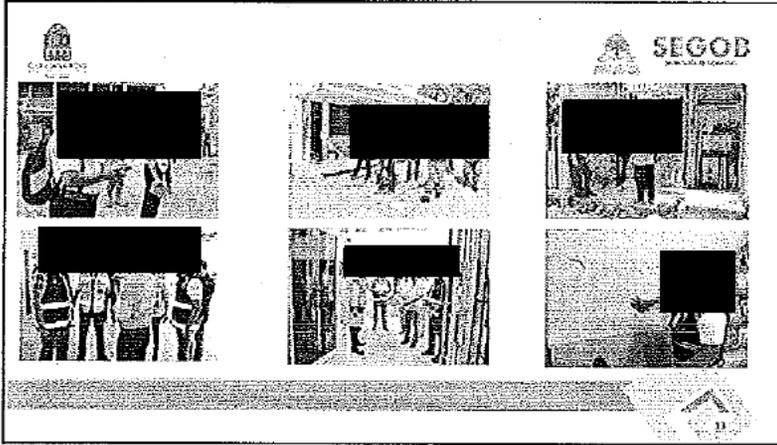
TOTAL DE BENEFICIARIOS EN EL PERÍODO  
INFORMADO:  
POBLACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO





4.- Presentación de Propuestas de Proyectos,  
Programas y Acciones 2019 de la Coordinación  
Estatad de Protección Civil

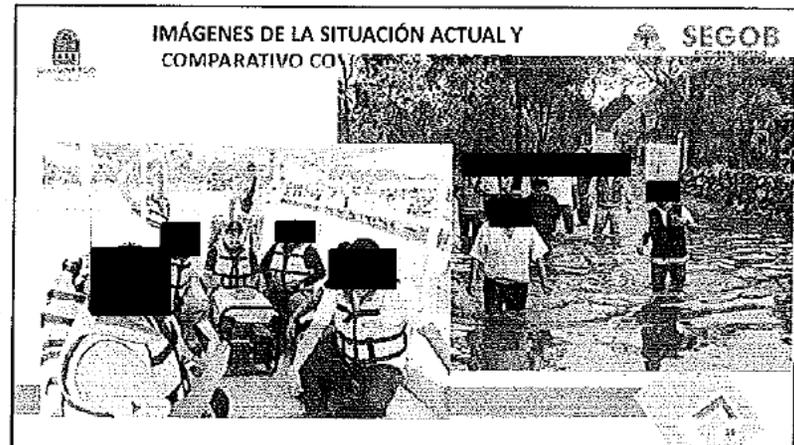
SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

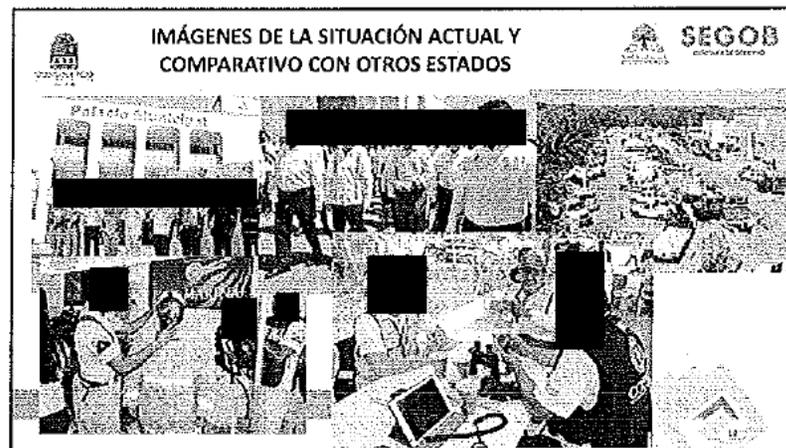


PROYECTOS		
No.	Nombre del Proyecto	Monto
1	Proyecto para la rehabilitación de refugios y albergues temporales	\$2,960,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$2'960,000.00</b>

FICHAS FORMATOS COPLADE:

- Proyecto de rehabilitación de refugios y albergues temporales





**PROGRAMAS**

No.	Nombre del Programa	Monto
1	Programa Operativo de Protección Civil para la Prevención y Combate de Incendios Forestales.	\$610,000.00
2	Programa Operativo de Protección Civil en Temporada de Huracanes.	\$1,590,000.00
3	Programa Operativo de Protección Civil para la Prevención y Recorridos de Zonas Turísticas en Semana Santa.	\$520,000.00
4	Programa de Cursos de Capacitación en materia de Protección Civil.	\$658,000.00
5	Programa Operativo de Protección Civil para la Atención y Salvaguarda en Eventos y Convenciones.	\$323,000.00
6	Programa Operativo Invernal de Protección Civil para la Atención y Salvaguarda de la Sociedad Vulnerable y en Zonas Turísticas.	\$230,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$3'931,000.00</b>

- PROGRAMAS ESTATALES**
- FICHAS FORMATOS COPLADE:**
- Programa Operativo de Protección Civil para la Prevención y Combate de Incendios Forestales.
  - Programa Operativo de Protección Civil en Temporada de Huracanes.
  - Programa Operativo de Protección Civil para la Prevención y Recorridos de Zonas Turísticas en Semana Santa.
  - Programa de Cursos de Capacitación en materia de Protección Civil.
  - Programa Operativo de Protección Civil para la Atención y Salvaguarda en Eventos y Convenciones.
  - Programa Operativo Invernal de Protección Civil para la Atención y Salvaguarda de la Sociedad Vulnerable y en Zonas Turísticas.

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

07/08/2018

ACCIONES			
No.	Nombre de la Acción	Cantidad	Monto
1	Grupo Técnico Operativo de Protección Civil para la prevención y atención en situaciones de emergencia (Recorridos en zonas forestales).	11	\$610,000.00
2	Sesión del Consejo de Protección Civil en Temporada de Incendios Forestales	12	\$48,750.00
3	Instalación del Comité Estatal de Emergencias y Municipales en caso de algún fenómeno perturbador.	12	\$97,500.00
4	Verificación de inmuebles que fungirán como refugios o albergues temporales en situaciones de emergencia.	836	\$243,750.00
5	Abastecimiento de insumos en los refugios o albergues habilitados en caso de emergencias.	132	\$800,000.00

ACCIONES			
No.	Nombre de la Acción	Cantidad	Monto
6	Campañas de Difusión de Protección Civil en temas de Incendios Forestales, Temporada de Huracanes, Temporada Vacacional y Temporada Invernal.	1	\$400,000.00
7	Operativo de Protección Civil para la Prevención y Recorridos de Zonas Turísticas en Semana Santa.	1	\$520,000.00
8	Cursos de Capacitación en temas de Protección Civil.	20	\$658,000.00
9	Atención y seguridad de la población que acude a los informes de gobierno.	2	\$128,000.00
10	Participación del personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil en eventos y convenciones.	2	\$115,000.00
11	Atención y seguridad de la población que acude a eventos culturales y deportivos de gobierno del estado.	20	\$80,000.00

ACCIONES			
No.	Nombre de la Acción	Cantidad	Monto
12	Participación de la Coordinación Estatal de Protección Civil en el operativo Guadalupe Reyes mediante recorridos e instalación de los Comités que brindarán auxilio a la población que acude a los distintos puntos recreativos.	1	\$230,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$3'931,000.00</b>

ACCIONES			
No.	Nombre de la Acción	Cantidad	Monto
<b>5.- Lectura de Acuerdos</b>			



**6.- Clausura de la Sesión**



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

